INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO							
CONTRATO	X	**ORDEN**		.	**CONVENIO**		
NUMERO	51		de	2025			
OBJETO							
El contratista se obliga para con MOVILIDAD FUTURA S.A.S. a prestar servicios profesionales en los procesos de gestión socio predial e infraestructura como apoyo en lo relacionado con el componente estructural para la viabilidad de los componentes Cofinanciables del proyecto SETP Popayán, de conformidad con los estudios previos elaboradas por la entidad.							
Supervisor:	**RAUL IBARRA BERMUDEZ**						
Apoyo a la Supervisión	**DAVID ALEJANDRO MONTES MONTENEGRO**						
Contratista:	**JORGE AMILCAR CORPUS MUELAS**						
VALOR: DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 10.350.000)							
Duración del Contrato:	Tres meses contados a partir de la fecha de inicio de ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.						
CDP No.	075 de 2025		**RP No.**	77 de 2025			
POLIZA ( )	N/A						
ACUERDO DE INICIO							
En	Popayán	a los	23	Días	de	enero	De
2025	se reunieron	**EL GERENTE RAUL IBARRA BERMUDEZ**					
en su calidad de supervisores del contrato		y	**JORGE AMILCAR CORPUS MUELAS**				
En su calidad de contratista		y	**DAVID ALEJANDRO MONTES MONTENEGRO**				
En su calidad de apoyo a la supervisión, con el fin de iniciar el contrato anteriormente citado.							
Fecha de inicio del contrato:	23	**de**	enero	**de**	2025		
Fecha de terminación del contrato:	22	**de**	abril	**de**	2025		
Los firmantes asumen responsabilidad de la información aquí contenida.							

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron

EL SUPERVISOR

APOYO A LA SUPERVISIÓN

EL CONTRATISTA

Proyectó: Marcela Meneses Fernandez- Abogada de Apoyo
Revisó: Natalia Valentina Mera Constain – Profesional Universitario – Oficina Jurídica.

mipg modelo integrado de planeación y gestión

Powered by CamScanner

Popayán, enero 2025.

Ingeniero Civil
JORGE AMILCAR CORPUS MUELAS
Contratista prestación de servicios
Movilidad Futura S.A.S.

Cordial saludo.

Por medio de la presente me permito comunicarle que, de acuerdo a las actividades establecidas en el contrato de prestación de servicios, suscrito entre usted y Movilidad Futura S.A.S., a partir de la fecha se designa como apoyo a la supervisión del mismo a; **DAVID ALEJANDRO MONTES MONTENEGRO**, quien es el Líder del Proceso de Gestión de Infraestructura.

Agradeciendo la atención prestada.

Atentamente;

RAUL IBARRA BERMUDEZ
Gerente

Proyecto y revisó: Natalia Valentina Mera Constain – Oficina Asesora Jurídica.

Powered by CamScanner

Popayán, enero 2025.

Ingeniero Civil
DAVID ALEJANDRO MONTES MONTENEGRO
Líder Proceso de Gestión de Infraestructura.
Correo electrónico: infraestructura@movilidadfutura.gov.co

Referencia: Oficio designación apoyo a la supervisión.

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito comunicarle que de acuerdo a las actividades establecidas en el contrato de prestación de servicios, suscrito entre usted y Movilidad Futura S.A.S., a partir de la fecha se le designa como apoyo a la supervisión del contrato CD-51-2025, cuyo objeto es: El contratista se obliga para con MOVILIDAD FUTURA S.A.S. a prestar servicios profesionales en los procesos de gestión socio predial e infraestructura como apoyo en lo relacionado con el componente estructural para la viabilidad de los componentes Cofinanciables del proyecto SETP Popayán, de conformidad con los estudios previos elaboradas por la entidad.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente;

RAUL IBARRA BERMUDEZ
Gerente

Proyecto y revisó: Natalia Valentina Mera Constain – Oficina Asesora Jurídica.

Powered by CamScanner